



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Conexión de drenaje		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se brinda el permiso para la conexión al drenaje para que el ciudadano cuente con una descarga sanitaria.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	D.A./H01/165/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 67, 68, 70, 71, 72 Y 76 De la Ley del Agua para el Estado de México y sus municipios. • Artículo 125, 126, 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México • Artículo 129, 135, Fracción I, Inciso A y B del código financiero del Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER	Solicitud de conexión de drenaje	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario lo requiera por falta de drenaje		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud de conexión de drenaje de forma personal.	No	2 simples	Artículo 129, párrafo tercero del código financiero del estado de México y sus municipios
2. Identificación oficial vigente.	No	2 simples	
3. Pago Predial al corriente.	No	2 simples	
4. Traslado de dominio vigente	No	2 simples	
5. Croquis del predio.	No	2 simples	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud de conexión de drenaje de forma personal.	No	2 simples	Artículo 129, párrafo tercero del código financiero del estado de México y sus municipios
2. Identificación oficial vigente	No	2 simples	
3. Poder de la sociedad	No	2 simples	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar solicitud de toma de agua, de forma personal	No	2 simples	Artículo 129, párrafo tercero del código financiero del estado de México y sus Municipios
2. Oficio con papelería oficial de la institución pública	No	2 simples	
3. Identificación oficial vigente	No	2 simples	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1-Presentar la documentación solicitada, 2-Se genera la solicitud, 3-Pago correspondiente, 4- Se realiza la conexión de drenaje.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles			
COSTO	Variable	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 Fracción II, Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia Bancaria			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El servicio se otorga cuando el usuario cuente con la documentación correspondiente y haya realizado su pago por la conexión de drenaje.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar el recibo oficial de pago			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	La negativa se da cuando no existe alcantarillado municipal para brindar el servicio.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Agua			Dirección de Agua	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Alejandro Hernández Caoba			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrio San Jacinto	MUNICIPIO	Atlautla de Victoria	
C.P.	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes: 9:00 am a 16:00 pm, sábado: 9:00 am a 14:00 pm	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 6 23 60	N/A	direc.agua@atlautla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	



FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué cubre el pago de conexión de drenaje?	
RESPUESTA:	Solo se realiza el corte del asfalto o pavimento hidráulico	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién realiza el trazo y el corte?	
RESPUESTA:	La cuadrilla de fontanería.	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién realiza la conexión de drenaje?	
RESPUESTA:	Se tiene que contratar a un albañil o plomero por parte del usuario.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK		
N/A		

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Evelin Andrea Ramírez Soriano Enlace de la AMUSyD	 C. Alejandro Hernández Caoba Director del Agua	09/02/2026